

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION U. DE C. N° 2002 110 - 2 /

**VISTO:**

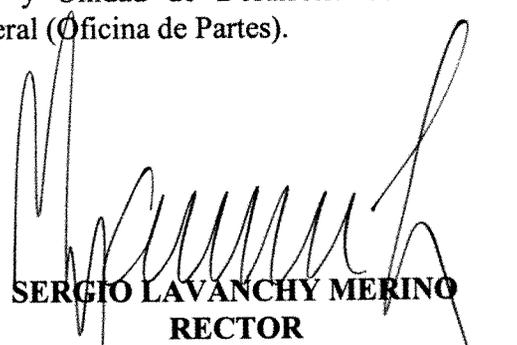
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en el sentido de designar a doña MARIE THE DELABRE, como Experta Educacional, de Nacionalidad Francesa, considerando su importante aporte al perfeccionamiento de la enseñanza del idioma francés y de la formación de profesores de dicha especialidad; lo informado por el Sr. Vicerrector; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

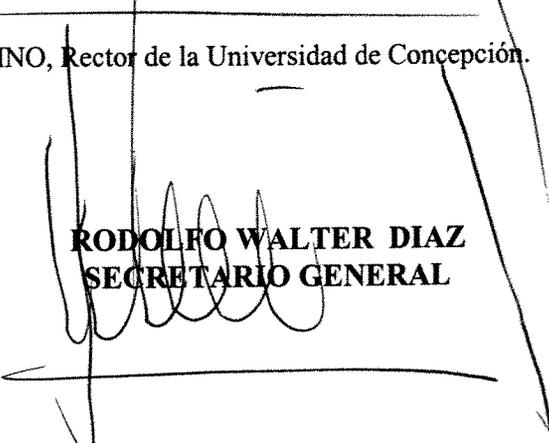
- 1° Designase, a contar del 1° de marzo del 2002 y hasta el 24 de enero del 2003, a la Sra. **MARIE THE DELABRE**, como EXPERTA EDUCACIONAL FRANCESA DE ALTO NIVEL, en el Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción.
- 2° La Sra. **THE DELABRE**, tendrá como beneficio por parte de esta Universidad, un aporte financiero para cubrir gastos en que incurra por la realización de las labores educacionales que le sean encomendadas, monto que no superará el 50% del grado A-4 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios para la ejecución de lo precedentemente dispuesto.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Contraloría; al Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General (Oficina de Partes).

CONCEPCION, Mayo 6 del 2002.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resolución dictada por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/MSM/etv.-

98-045